

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2017 - Año de las Energías Renovables

## Disposición

•	. ,				
	11	m	P	rı	٠.

**Referencia:** 1-47-3110-1493-17-4

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-1493-17-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PROVEEDURIA MEDICA S.R.L. solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1254-128, denominado: MONITOR DE SIGNOS VITALES, marca HEYER.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y Decreto Nº 101/15 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1254-128, correspondiente al producto médico denominado: MONITOR DE SIGNOS VITALES, marca HEYER, propiedad de la firma PROVEEDURIA MEDICA S.R.L. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 1525 de fecha 15 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase la Revalidación de la fecha de inscripción del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1254-128 la cual será 15 de Marzo de 2022.

ARTICULO 3°.- Practíquese la atestación de la presente disposición al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1254-128.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia presente; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-1493-17-4